

Revertir el sentido como práctica política cotidiana. El revés del discurso minero y sus implicancias en los territorios de la puna catamarqueña

Por Verónica Gostissa* y Vanessa Martínez**

En el territorio catamarqueño-puneño, las grandes empresas multinacionales, asociadas unas a otras, con sus estrategias de cambio de nombre y nuevas alianzas financieras para garantizar la explotación a largo plazo, se fueron instalando históricamente desde los años 90. Específicamente, en 1995 comenzó el primer proyecto de minería metalífera a gran escala en Argentina (Minera Alumbreira) y en 1997 el proyecto Fénix, dedicado a la extracción de litio en salares (Salar del Hombre Muerto, Catamarca) operado entonces por Minera del Altiplano.

Quienes habitamos los territorios en tensión y disputa, venimos desde hace décadas intentando proteger o reducir los daños que produce la minería a gran escala tanto en el agua como la tierra, pero también en la sociedad y en el ambiente sociocultural. Estas regiones, han sufrido cambios a lo largo de los años por innumerables explotaciones, exploraciones y extracciones de minerales por ser de gran interés para el mercado y, en los últimos años, los proyectos extractivos de litio se han proliferado, en nombre de la hiper tecnologización y la crisis climática global.

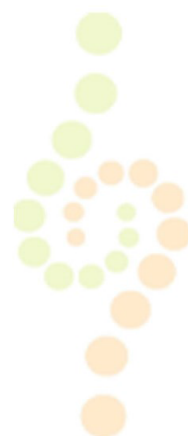
Estas extracciones, este extractivismo extremo -que hemos aprendido a nombrar hace varios años ya, a través de varias corrientes de la ecología política- nos ha demostrado que el foco de mayor preocupación ambiental no es sólo la extracción de minerales, sino que se trata de “*minería de agua*” (Díaz, 2011). Catamarca es testigo de ello: en el año 2000, la empresa Minera del Altiplano, desecó más de 4 km de vega del río Trapiche debido al uso de enormes volúmenes de agua dulce en el proyecto Fénix.

Por su parte, muchas personas vinculadas a la temática como académicos y ambientalistas han pasado por los territorios en disputa, tratando de sumar -desde sus prácticas científicas, en su mayoría sociológicas y biológicas- herramientas para generar una defensa contra el capitalismo feroz e hiper-veloz que impone el norte global. Estas prácticas, desde la ecología política latinoamericana y catamarqueña, hacen frente a lo que se nombra como *necro-economía* (Machado Aráoz, 2016): “Planteamos el concepto de necro-economía aludiendo, en sentido inverso, al de bio-economía elaborado por Georges-Roegen (1996), procurando explicitar el antagonismo radical que entendemos existe entre la economía de la naturaleza y la economía del capital” (Machado Aráoz, 2016, p.14).

En los últimos años, los gobiernos y las empresas intentan convencernos de que es posible una narrativa minera de extractivismo verde que resulta compatible con la vida ecosistémica de los salares y comunidades humanas y no humanas que los habitan. Sin embargo, las voces de los pueblos y la experticia científica, demuestran de manera innegable, que ello es imposible. De este modo, las comunidades ven reducidas sus prácticas económicas ancestrales y quedan situados en un territorio que -en los ojos del capital- es visto como “territorio sacrificable”, territorios nombrados y mal llamados “desiertos”.

* Integrante de Alianza por los Humedales Andinos. Co-coordinadora por Argentina de OPSAL, Abogada UBA. Contacto: vero.gostissa@gmail.com

** Integrante de Alianza por los Humedales Andinos. Psicóloga, UNC. Contacto: lavanemartinez@gmail.com



Esto último también es un punto importante, porque la condición de llamar “desierto” a los lugares poco habitados por humanos (como ser los salares andinos), no implica que estén deshabitados o despoblados. Se trata de ideas que nacieron de la colonización y se mantienen hasta hoy:

En el periodo de la conquista y colonia la forma en que América fue “ocupada” por los nuevos dueños se basó en dos falacias fundamentales: la primera, la creencia de que tanto la cultura como la tecnología de los pueblos sometidos eran inferiores y atrasadas con respecto a la europea y, la segunda, que los recursos del nuevo continente eran prácticamente ilimitados. De esta forma se justificó plenamente la destrucción y eliminación de las formas y sistemas preexistentes. Además, al considerarse los recursos ilimitados, no hubo mayor preocupación por la tasa de extracción de éstos. (Gligo y Morello, 2001, p. 65).

Por su parte, entendiendo los ciclos vitales y conociendo ancestralmente los territorios, algunas comunidades originarias transitan desde la Villa de Antofagasta hasta los salares (Salar del Hombre Muerto, Catamarca) con motivo de producir alimento, pescar o cuidar el ganado. Existe un profundo entendimiento de los tiempos y modos de vida animal, la producción de lana y realización de tejidos, la época de pesca de truchas. Otras personas hacen tareas relacionadas a servicios de turismo, a pesar de ser territorios con poco apoyo institucional para fomentar esas actividades económicas.

Entonces, la cuestión aquí es simple: quienes creen que los salares están deshabitados no tienen en cuenta la fauna y flora de la región, como tampoco su biología e hidrogeología y desconocen que se trata de un ecosistema vivo. Pero, además, se posicionan en un rol antropocéntrico que tampoco es real ni objetivo.

De este modo, la vida en estos ecosistemas de altura, las actividades productivas sostenidas desde hace cientos de años y la vincularidad fundamental entre la vida humana y la no humana, son parte de una realidad objetiva que sólo podemos vislumbrar si nos acercamos a esos territorios. Opuesto a esto, las empresas mineras condicionan esta realidad, otorgando la categoría de desierto a los salares catamarqueños y elaborando narrativas que prometen desarrollo y un futuro tecnologizado.

Así, se genera un mecanismo a nivel inconsciente colectivo, que Jung (2013) manifestaba en sus escritos, trayendo como herramienta fundamental para comprender la psiquis y arqueología humana. Es palpable que, desde hace décadas, la sociedad de Catamarca tiene una fijación respecto a las empresas: “No se puede hacer nada”, “Estamos cansados de luchar solos”, “A nadie le interesan los pueblos que somos sacrificados” (entrevistas/comunicación personal, 2025) entre otras frases que describen ese imaginario colectivo que se ha instalado y solidificado.

Desde la psicología social (Riviere, 1985), como también en la visión más universal de salud mental, se postula que el cuidado de la vida cotidiana es indispensable y, su descuido, genera un efecto innegable. Los seres humanos somos seres biopsicosociales, es decir, los efectos en nuestro organismo están íntimamente relacionados con lo que sucede a nivel social y psicológico. Desde allí nos preguntamos, ¿qué efectos pueden sufrir las y los habitantes de los pueblos donde las empresas mineras se instalan sin ningún tipo de escucha? ¿Qué sucede a nivel comunidad con aquellas personas que se oponen radicalmente a este tipo de invasión? ¿Qué tipo de trabajo es el que se ofrece a los pueblos en nombre del “desarrollo”?

Algunas de estas preguntas tienen su razón de ser a partir del diálogo con la comunidad indígena Atacameños del Altiplano y del trabajo de campo que realizamos como activistas por el agua y la defensa de los salares altoandinos. Lo que construimos y habi-



tamos constantemente es una *comunidad afectiva* (Martínez y Gostissa, 2025), que está viva y ha entramado una red, desde hace más de diez años.

El revés institucional de la Corte de Justicia de Catamarca

El 14 de marzo de 2024, en la tapa del diario local El Esquiú se leía: “Un fallo de la Corte de Justicia paraliza la actividad minera de litio en Antofagasta. La sentencia le ordena a los Ministerios de Minería y de Agua y Medio Ambiente, que se abstengan de otorgar permisos y autorizaciones hasta que se realice un estudio de impacto ambiental” (2024).

La sentencia judicial -de carácter cautelar- trae un revés (parcial) institucional luego de siete años de una acelerada y sostenida aprobación de múltiples proyectos de minería de litio en el Salar del Hombre Muerto, departamento Antofagasta de la Sierra, Catamarca. Durante los últimos ocho años, la comunidad indígena Atacameños del Altiplano ha denunciado por múltiples vías que se estaban afectando derechos fundamentales de consulta y participación, como así también perforando los pisos mínimos en materia ambiental.

Desde 1997, en el proyecto Fénix se extrae litio de manera continuada y sostenida a pesar de haber generado un daño ambiental irreversible en el salar (en el año 2000 se registra el inicio de la afectación y desecamiento en la vega Trapiche, provocado por el consumo de millones de litros de agua dulce, a lo cual a su vez debe sumarse el consumo de salmuera -agua con alto contenido en sal-).

La situación adquirió aún más gravedad los últimos diez años, a medida que el gobierno provincial y las empresas extranjeras, instalan localmente la idea del boom del litio y, una vez más, las promesas de desarrollo para los pueblos catamarqueños. A nivel global, este boom se despliega a raíz de la narrativa de la crisis climática y la necesidad de reducir el consumo de combustibles fósiles. Parcialmente cierto, pero no de manera exclusiva, estos argumentos fueron la base de la llamada “transición energética” que empezó a fomentarse en los países del norte global, a pesar de ser una nueva cara de prácticas coloniales ya conocidas hace cientos de años (capitalismo de acumulación por desposesión). Por otro lado, lejos de una transición, hoy podemos afirmar que se trata de una acumulación de nuevas formas energéticas, ante una humanidad profundamente devoradora, energívora (Machado H., entrevista/comunicación personal, 2025).

Sin embargo, esta vez el escenario colonizador resulta más complejo, ya que los discursos acerca de las “nuevas” energías, tiñen de sostenible a la minería de litio y sitúan a la electromovilidad como el norte a seguir para convertirnos en sociedades más “sustentables”. Así, la reducción de una problemática con numerosas aristas a la propuesta de electromovilidad, resulta una mera simplificación de un escenario innegable de poli crisis (hídrica, política, económica, social, alimentaria, de salud integral, ecosistémica y de biodiversidad, con una inestabilidad en la cual avanzamos sobre siete de los nueve límites planetarios).

En un territorio con un río muerto, estos discursos pierden fuerza y en 2019 se insertó una enorme preocupación entre los habitantes de la villa de Antofagasta y del Salar. La situación se agravó aún más cuando la comunidad tomó conocimiento de que, junto a Fénix, eran ahora más de diez proyectos de extracción de litio los que se estaban instalando, en simultáneo, en el mismo humedal.

Durante los últimos años, el Ministerio de Minería fue otorgando autorizaciones a esos proyectos sin realizar ningún tipo de evaluación de impacto que analice las con-



secuencias sociales, ambientales, culturales, arqueológicas, hídricas, en un escenario con múltiples empresas extractivas, compartiendo tiempo y lugar.

Tampoco había suficiente información previa (línea de base) que identifique la edad del río y los acuíferos y sus comportamientos a lo largo del tiempo. Esto es de especial importancia al tratarse de un ecosistema vivo pero frágil, con un equilibrio hídrico naturalmente negativo (el salar pierde 7 a 9 veces más agua de la que ingresa) que, en términos normativos, está absolutamente desprotegido mediante la Ley provincial N° 2577. El artículo 7 de la ley habilita al otorgamiento de permisos de extracción de agua dulce a las mineras, a través de decretos firmados por el gobernador de turno, sin ningún tipo de proceso de evaluación de impacto ni participación de los pueblos al momento de toma de decisión. Así, se extrae violentamente de la esfera política social, la posibilidad de discutir el vínculo y los usos de los territorios, imponiendo institucionalmente la minería como único camino para el despliegue económico en la región.

A todo lo nombrado, debemos sumar la ausencia de participación en general de la población, ya que las autorizaciones (tanto del Ministerio de Minería como del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía) se emitían sin ningún tipo de proceso que efectivamente garantice el acceso a la información y participación.

Todos estos aspectos fueron considerados en una acción judicial colectiva que se presentó ante la justicia federal de Catamarca en el año 2021 y que, tres años después y ya en la justicia provincial, fueron -en parte- tenidos en cuenta por la Corte local al momento de emitir la sentencia.

Con relación al fallo, Horacio Machado Aráoz (2024) analiza el contexto de lo ocurrido: “Afrontando la connivencia cómplice de diferentes instancias judiciales, el apoyo manifiesto y prácticamente incondicional de los sucesivos gobiernos en todos sus niveles (municipal, provincial y nacional), así como de las principales fuerzas político-partidarias, medios de comunicación hegemónicos y hasta funcionarios y entidades de universidades nacionales y el sistema público de investigación, finalmente, una pequeña comunidad originaria protagonizó un acontecimiento político completamente inesperado, hasta insólito, si se tiene en cuenta las grandes asimetrías de poder existentes de uno y otro lado. Esa comunidad provocó que el máximo órgano judicial de la Provincia de Catamarca se expidiera sobre la evidencia de los atropellos, abusos y violencias que empresas como la norteamericana Livent (ex FMC, operadora del Proyecto Fénix) y la australiana Galaxy Lithium S.A. (Allkem, proyecto Sal de Vida) -ahora ambas fusionadas como Arcadium, para constituirse en la minera más grande del ya concentrado mercado mundial del litio- vienen ejerciendo sobre las aguas del Salar del Hombre Muerto”.

A partir de este episodio jurídico, político e “insólito” (junto a la disminución del valor del litio en el mercado global) se dio inicio a una desaceleración en el avance minero que se había registrado los últimos años, ya que la Corte de Catamarca ordenó que se realice una evaluación acumulativa e integral de los múltiples impactos que genera la minería de litio y creó así el primer antecedente regional en exigir este tipo de proceso institucional. A su vez, los Jueces ordenaron que no se otorguen nuevos permisos, instalando un límite fundamental ante la voracidad extractivista.

Nos toca entonces analizar cómo se llevó a cabo esa evaluación por parte del Gobierno provincial y preguntarnos si es ésta una herramienta que auténticamente logra dar un revés a la narrativa tradicional minera o si estamos ante una nueva ficción del poder.



Afectación a la comunidad y participación ciudadana, al derecho y al revés

Si accedemos a la EGIA (Estudio y Gestión del Impacto Acumulativo Integral) que presentó el gobierno de Catamarca tras emitirse la sentencia antes comentada, podemos encontrarnos con algunas citas de su postura respecto a la noción de participación comunitaria y/o ciudadana:

“Un pilar fundamental del Estudio y Gestión de los Impactos Acumulativos es el proceso de Participación Comunitaria. Esta estrategia busca fomentar una cultura de participación y empoderar a las comunidades locales. Es indispensable que los residentes, con sus profundas raíces en el lugar, puedan expresarse y actuar libremente para identificar sus problemáticas clave, comprender sus implicancias y proponer soluciones sostenibles” (Lipat S.A.S, 2025, p.18).

Tanto la noción de participación ciudadana como la de afectación directa e indirecta a las comunidades, son conceptos que el Gobierno de Catamarca y las empresas mineras usurpan para trabajar las “relaciones comunitarias” y la “prevención de daños”. No son ideas construidas por el Gobierno y las empresas, sino que son readecuaciones al Acuerdo de Escazú (Lipat S.A.S, 2025, p.18), un acuerdo regional dedicado al derecho a la información y participación en procesos ambientales que, en teoría, tratan de respetar. La estrategia del gobierno será entonces, repetir sistemáticamente dichos conceptos y así lograr el aval para la ejecución de la infraestructura minera.

Sin embargo, amerita observar cómo se ejecuta la práctica detrás de esas ideas. Por un lado, el revés de la llamada “cultura de la participación”, exhibe prácticas institucionales que inhabilitan una real participación pública: los informes de impacto ambiental (IIA) completos y actualizados no están disponibles en las delegaciones locales del Ministerio de Minería, en caso de acceder a ellos, requiere una complejidad su lectura y comprensión por su extensión pero también al necesitar un equipo interdisciplinario que asesore a la comunidad, las autoridades establecen una delimitación temporal al momento de realizar consultas y opiniones en el marco de las charlas técnicas, las convocatorias son socioculturalmente inadecuadas, entre otras.

Por su parte, la delimitación de cuál es la comunidad afectada directamente y cuál indirectamente, surge expresamente de criterios empresariales construidos en los IIA, donde se analizan las hectáreas de los proyectos extractivos (pedimentos mineros), a la luz de las poblaciones que los habitan. De este modo, se restringe notoriamente la vincularidad entre las poblaciones humanas y no humanas, que despliegan prácticas ancestrales de trashumancia a lo largo del Salar del Hombre Muerto (desde el cacique de la comunidad Atacameños del Altiplano con su ganado hasta las vías migratorias de los flamencos andinos).

Diferenciar la afectación de manera exclusiva según la cercanía territorial a las instalaciones mineras, es otra fantasía antropocéntrica que ignora el entramado sistémico complejo y en red, que sostiene al humedal.

Ahora bien, de la lectura de la EGIA elaborada por una consultora y aportada en el marco del expediente judicial, surgen datos que podemos extraer de su propia evaluación y resultados del informe (Lipat S.A.S, 2025). Dentro de este contexto, en los talleres realizados, se registraron relatos de quienes participaron: "Que se exija trabajo urgente para todos y no para algunos" y "Que las empresas le den más importancia a la opinión colectiva" (Tomo 2, p. 32-34). Por otro lado, se menciona que el desarrollo minero también ha traído "discordia social" y conflictos entre pobladores relacionados con el acceso al empleo y la desigualdad (Tomo 2 p. 37).



A nivel hídrico, surgió la preocupación por la reducción del caudal: temor por la posible disminución del agua en los ríos debido al alto consumo de la actividad minera y los efectos del cambio climático” (p. 38), incertidumbre la contaminación y/o afectación de la calidad del agua por desechos mineros (p. 38) y miedo a que la extracción de salmuera afecte las reservas de agua dulce de la cuenca (p. 19).

Por otro lado, la cuestión del cuidado de la biodiversidad es un punto importante, especialmente para quienes valoran los paisajes y lugares de la zona, hacen turismo y cuidan aquellos lugares con poca o sin actividad minera.

Otras cuestiones clave de la EGIA fueron el impacto por el sobrepastoreo de animales silvestres desplazados en las vegas por cambios en el agua (p. 38), el desplazamiento de vicuñas y afectación de flamencos en las lagunas debido a la actividad humana y obras e infraestructura, la afectación de las prácticas tradicionales en el Río Los Patos y los casos de fraude comercial con la esquila de vicuña en el paraje Ciénaga Redonda (p. 39).

Además, otras denuncias a tener en cuenta, es el sistema de servicios y transporte, señalado por el peligro que produce la circulación de vehículos a alta velocidad, la generación de polvo y apertura de rutas mineras sin consentimiento comunitario (p. 38). La comunidad reclama por el suministro eléctrico restringido y la falta de mantenimiento en edificios educativos, como también la insuficiencia en el servicio de internet y telefonía digital (p. 38).

Estas fueron algunas de las cuestiones que el gobierno y la consultora que contrataron, postulan en el informe. La EGIA, a nivel sociocultural, demuestra las falencias y afectaciones que la comunidad vive en su vida cotidiana, desde la instalación de los parques industriales mineros hasta la ineficiencia respecto a servicios básicos que deberían tener cubiertos, como ser el acceso a agua potable, entre otras problemáticas importantes e impactantes.

Con el paso de los años, la concepción de *bio-economías* (Machado Aráoz, 2016) que surge de las comunidades, queda bastante alejada de la realidad objetiva, trayendo a los diálogos cuestiones netamente laborales que están en juego cuando las empresas aterrizan en este tipo de territorios ¿Qué tipo de trabajo proponen las empresas? ¿A quiénes contratan?

¿Cómo son esos contratos? El saber popular manifiesta que sólo se contrata a personas de la región para tareas generales de limpieza, mano de obra pesada, cocina. Es decir, labores que suelen estar divididas por género, que no generan el crecimiento y bienestar del pueblo y que reflejan la explotación a nivel socio-económico en relación a sueldos y condiciones de trabajo. En uno de los encuentros (“Proceso de participación ciudadana”) que realizaron las empresas junto al gobierno local en diciembre de 2025 en Antofagasta de la Sierra, se debatieron algunas cuestiones respecto a la forma en que llega la información y también a las condiciones de contratos laborales: “La supuesta inclusión se sostiene más en el discurso que en la práctica. Así lo denunció Elizabeth Mamani, integrante de la Comunidad Indígena Atacameños del Altiplano y una de las voces más firmes durante la jornada. “Nos exigen hablar como técnicos, leer 2.000 páginas y responder en dos días. Eso no es participación, es simulación”, afirmó. También denunció la falta de oportunidades laborales reales para la juventud local: “Cajonean los currículums. Las empresas dicen que hay trabajo para todos, pero no es cierto” (Parodi, 2025).

El trabajo al que acceden los habitantes del pueblo es escaso y con un nivel de precarización mucho más grave. En ese sentido, volvemos a notar la falta de políticas públicas del Estado (en este caso, del Ministerio de Minería) que deberían existir a nivel municipal o provincial para generar fuentes dignas de trabajo. A su vez, resulta funda-



mental la capacitación y el fortalecimiento de las políticas públicas laborales, tal como lo prevé la Ley de Educación Ambiental Integral a la cual adhirió la provincia, pero no se está cumpliendo.

Ello quedó evidenciado en la charla técnica realizada en la villa de Antofagasta de la Sierra en diciembre de 2025, cuando una habitante del pueblo consultó cuántos puestos de trabajo quedaban disponibles para el próximo año, ya que su hijo estaba desempleado. Una integrante de la empresa Río Tinto (actual propietaria de los proyectos Fénix y Sal de Vida) expresó que había 7 puestos vacantes: analista contable, informático, entre otros. Así, el revés del discurso laboral minero, se manifiesta no solo en la escasa cantidad de posibilidades de ingreso (siete puestos) sino que también resulta incompatible con las políticas educativas que el Gobierno ofrece en estos territorios.

Es desde allí que volvemos a reflexionar y replantearnos: ¿Es realmente consecuente pensar en una comunidad directa e indirectamente afectada? ¿Infiere la participación de los y las ciudadanas en la toma de decisiones? ¿Este deber ciudadano es responsabilidad sólo de la población de Antofagasta de la Sierra?

La comunidad afectiva que tejemos quienes habitamos la defensa del agua y el territorio, plantea/planteamos lo importante y necesario de repensar las formas que impuso el Estado en relación a estas prácticas de “consulta” o “participación”. Es decir, el agua y la biodiversidad no le pertenece a una sola región ni a una sola comunidad, y es urgente repensarnos desde un lugar común en conjunto y no como seres aparte.

Revertir el sentido: la naturaleza no es inagotable

La comunidad de Atacameños del Altiplano en conjunto con un equipo de trabajo interdisciplinario y activistas de la provincia de Catamarca, hemos realizado trabajos técnicos específicos. El trabajo de reducción de daños genera instancias de acompañamiento técnico en materia legal, biológica, hidrogeológica, antropológica, psicológica y de comunicación. Es decir, comenzamos un camino que tiene como foco prestar servicios para poder abordar las temáticas que la incidencia de la explotación minera trae en los pueblos. Tarea que por supuesto tendría que estar a cargo del Estado.

¿Qué diferencia hay entre nuestro equipo de trabajo y el Estado? La concepción de que la naturaleza es inagotable. A partir de pruebas empíricas que vemos tanto del gobierno provincial, nacional como también de las empresas, creemos que la concepción de naturaleza inagotable, lleva a la extracción hiper-veloz de los “recursos naturales” que existen en la región de la puna catamarqueña.

Hay posicionamientos políticos negacionistas -como el actual liberalismo nacional- que generan este vacío de la información e impiden la recolección de datos certeros: la naturaleza se agota, el futuro hiper-tecnologizado será para unos pocos y, el agua, será el gran eje de disputa en los próximos años.

Es indispensable y urgente que -desde nuestras prácticas científicas, sociales, culturales y cotidianas- manifestemos y produzcamos nuevos sentidos y discursos como herramientas ante los avances de la derecha liberal y ante todo poder empresarial económico que reproduce prácticas colonizadoras y neo-feudales. En Catamarca, la familia Jalil es prácticamente la dueña de la provincia, manipulando a su vez las designaciones de cargos públicos e integrantes del Poder Judicial. Actualmente, se registran altos índices de dependencia Estatal -65,7% de la población son empleados públicos (2025)-. Entonces ¿qué confianza y construcción política puede generar un representante cual patrón de estancia?



Revertir el sentido político comienza con pensar si la responsabilidad y participación ciudadana en la puna catamarqueña están a cargo exclusivamente de quienes habitan Antofagasta de la Sierra, o es momento de participar como comunidad afectiva -y afectada- en la toma de decisiones políticas, ambientales y económicas de una manera mucho más directa e idónea. Somos la generación que evidencia el declive de la democracia delegativa. Más también somos la generación que puede desplegar formas de decrecimiento material, para un mejor vivir interespecie que permita el pasaje del colapso al compost, más allá de habitar condiciones planetarias nunca antes vividas.

Referencias

- Diario *El Esquiú*. (2024, 14 de marzo). “Un fallo de la Corte de Justicia paraliza la actividad minera de litio en Antofagasta”. Nota de prensa.
- _____ (2025, 14 de octubre). “Catamarca es la tercera provincia con más empleados públicos del país”. Nota de prensa. <https://www.elsesquiú.com/politica/2025/10/14/catamarca-es-la-tercera-provincia-con-mas-empleo-publico-del-pais-571733.html>
- Díaz, F. (2011). “Minería de agua”. *Revista MU La vaca*. Nota de prensa. <https://lavaca.org/mu45/mineria-de-agua/>
- Gligo y Morello (2001). *La dimensión ambiental en el desarrollo de América Latina*. Santiago de Chile: Cepal.
- Haraway, D. (2022) *Seguir con el problema*. Buenos Aires: Consoni.
- Jung, C. (2013) *Arquetipos e Inconsciente Colectivo*. Buenos Aires: Paidós.
- Machado Aráoz, H. (2016) “*Ecología política de los regímenes extractivistas. De reconfiguraciones imperiales y re-ex-sistencias decoloniales en Nuestra América*”. Bajo el Volcán, año 15, número 23.
- Machado Aráoz, H. (2021) *Transición energética y pacto neocolonial*”. <http://www.ecologiapoliticadelsur.com.ar/nota/67-transicion-energetica-y-pacto-neocolonial>
- Machado Aráoz, H. (2024, 22 de marzo). *Una lucha (invisibilizada), un fallo (inesperado?) y la desnudez de la lógica sacrificial extractivista*. Diario El Ancasti. <https://www.elancasti.com.ar/opinion/una-lucha-invisibilizada-un-fallo-inesperado-y-la-desnudez-la-logica-sacrificial-extractivista-n549859>
- Martínez y Gostissa (2025). *Comunidades afectivas en la era de la dominación virtual*. <https://www.aguapucara.org/comunidades-afectivas-en-la-era-de-la-dominacion-virtual/>
- Lacan, J. (2015). *El seminario 23: El sinthome*. Buenos Aires: Paidós.
- Lipat S.a.s (2025, mayo). *Estudio y gestión del impacto acumulativo integral de la actividad minera del litio en la subcuenca del Río Los Patos Salar del Hombre Muerto. Antofagasta de la Sierra*. Informe Final Tomo 1 y 2.
- Parodi, C. (2025, 27 de diciembre). *Más minería de litio y menos democracia: simulacro ambiental y pacto político en Catamarca*. Nota de prensa, Latfem. <https://latfem.org/mas-mineria-de-litio-y-menos-democracia-simulacro-ambiental-y-pacto-politico-en-catamarca/>
- Rivière y Pampliega de Quiroga (1985). *Psicología de la Vida Cotidiana*. Buenos Aires: Nueva Visión.

